



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DAPS-032-2017</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) <b>04-08-2017</b>	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/> MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>José Robin Macas Toapanta</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico - Servidor Público 5</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>San Vicente-Manabí Sucre-Manabí</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>07-08-2017</b>	<b>03:00</b>	<b>09-08-2017</b>	<b>23:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

**Econ. Robin Macas, Ing. Edgar Catota e Ing. Alicia Estacio**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Visita de Control en aplicación a la Normativa Técnica, Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, referente a la evaluación y diagnóstico de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en los cantones San Vicente y Sucre.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito - San Vicente	07-08-2017	03:00	07-08-2017	09:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	San Vicente - Sucre	07-08-2017	17:00	07-08-2017	18:30
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Sucre -Quito	09-08-2017	16:00	09-08-2017	23:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>Banco del Pichincha</b>	TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>	No. DE CUENTA: <b>4696351500</b>
---	-----------------------------------	----------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

Econ. José Robin Macas Toapanta  
**ANALISTA TÉCNICO - ARCA**  
CC. 1710636893

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Roberto Leonardo Bustamante Ochoa.  
**DELEGADO DE LA GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO ARCA**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Carlos Alberto Casares Proaño  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Agencia de Regulación y Control del Agua  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
FECHA: **04/08/2017** HORA: **16h30**  
RECIBE: **CRISTINA RIVERA**  
FIRMA:



Agencia de Regulación y Control del Agua

PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERÍA

*Autorizado, AREA FINANCIERA  
Revisar, analizar y realizar el proceso de pago correspondiente, según da por materia legal vigente.*

Agencia de Regulación y Control del Agua

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES  
ARCA-DAPS-032-2017

FECHA DE INFORME (dd/mm-aaaa)  
15-08-2017

*DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
15/08/2017*

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
Macas Toapanta José Robin

**PUESTO QUE OCUPA:**  
Analista Técnico – Servidor Público 5

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
San Vicente – Manabí  
Sucre – Manabí

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**

Econ. Robin Macas, Ing. Alicia Estacio, Ing. Edgar Catota

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0114-M de fecha 20 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica solicitó a la Dirección Administrativa Financiera de la ARCA, la disponibilidad de 2 vehículos semanales para movilización de funcionarios de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento para el cumplimiento del Plan de Control 2017.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-CGT-2017-0119-M de fecha 27 de junio de 2017, la Coordinación de Gestión General Técnica informó para aprobación de la Máxima Autoridad de la ARCA, que la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento elaboró una planificación acorde a los recursos económicos y técnicos para dar cumplimiento a las metas planteadas en el Plan de Control 2017, el cual considera las actividades para el control a la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento durante el año 2017 a un total de 54 prestadores públicos, mismos que fueron seleccionados considerando la calidad y cantidad de la información reportada a la ARCA por parte de los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento en aplicación a la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 (Regulación 003), además de los niveles bajos de desempeño en la gestión de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, y la calidad del agua de acuerdo a los parámetros de evaluación microbiológicos, físicos y químicos del agua potable por parte de los prestadores del servicio.
- Mediante Memorando Nro. ARCA-RCAPS-2017-0089-M de fecha 03 de agosto de 2017, la Dirección De Agua Potable informó a la Dirección Administrativa Financiera sobre la programación de las actividades de control que serán realizadas por equipos técnicos de trabajo, conformados por los funcionarios: Alicia Estacio, Cristian Salazar, Santiago Quinchiguango, Edgar Catota, Gerardo Nicola, Mirtha Molina, Ana Montenegro, Ligia Ambuludi, Marco Bernalcázar y Robin Macas, quienes se movilizarán semanalmente en dos vehículos, para dar cumplimiento al Plan de Control 2017 y según la planificación del área.

**2. OBJETIVOS**

- Presentar la institucionalidad de la ARCA y el marco legal en el cual se sustenta la autoevaluación de la prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento;
- Verificar la información reportada por el GADM de San Vicente, referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas

urbanas y rurales, en cumplimiento de la Regulación 003;y,

- Levantar información referente a la autoevaluación de la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento que se brindan en las áreas urbanas y rurales del cantón Sucre, en cumplimiento de la Regulación 003.
- Socializar la herramienta de costos por la prestación de los servicios de saneamiento ambiental.

### 3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

**Lunes 07-08-2017**

**03:00 - 11:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de Quito hasta el cantón de San Vicente.

**11:00 – 18:00**

En las oficinas del GADM de San Vicente se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguiente temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de los resultados de la evaluación a la información reportada por el GADM referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclaración de dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de información correspondiente al servicio de saneamiento que se brinda en el cantón San Vicente; la información del servicio de agua potable está a cargo de otra institución (EMAARS-EP), misma que se encuentra localizada en el cantón Tosagua.

Adicionalmente se socializó la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el cual participaron funcionarios del área económica financiera del GADM San Vicente.

Una vez verificada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_1322\_02, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de San Vicente entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

**18:00 - 19:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de San Vicente al cantón Sucre (Bahía de Caráquez) (Pernoctar).

**Martes 08-08-2017**

**09:00 – 18:00**

En las oficinas del GADM de Sucre se mantuvo la reunión con los delegados del GADM, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Institucionalidad de la ARCA
- Presentación de la Regulación 003 y las herramientas de evaluación de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes.

Posterior a la reunión se procedió al levantamiento de información correspondiente al servicio de saneamiento que se brinda en el cantón Sucre; la información del servicio de agua potable está a cargo de otra institución (EMAARS, EP), misma que se encuentra localizada en el cantón Tosagua.

Adicionalmente se socializó la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, en el cual participaron funcionarios del área económica financiera del GADM de Sucre.

Una vez levantada la información correspondiente, se procedió a la lectura, aprobación y firma del Acta Nro. AS\_F\_ACN\_1314\_03, en la cual consta la fecha máxima para que el GADM de Sucre entregue a la ARCA la información correspondiente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

**Miércoles 09-08-2017**

**08:00- 09:00**

Movilización vía Terrestre desde la ciudad de San Vicente al cantón Tosagua (EMAARS –EP).

**09:00- 17:00**

En las oficinas de la Empresa Mancomunada EMAARS – EP, se mantuvo la reunión con los delegados de la Empresa, en la que se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Regulación DIR-ARCA-RG-003-2016
- Aclarar dudas y observaciones por los participantes

Posterior a la reunión se procedió a la verificación de la información referente al servicio de agua potable que se brinda en el cantón San Vicente, y al levantamiento de información correspondiente al cantón Sucre.

Una vez realizada la verificación y levantamiento de la información de los cantones San Vicente y Sucre, se procedió a la lectura, aprobación y firma de las Actas Nro. AS\_F\_ACN\_1322\_03 y Nro. AS\_F\_ACN\_1314\_04, respectivamente, en las cuales consta la fecha máxima para que la EMAARS- EP entregue los GADMs de San Vicente y Sucre; y, a la ARCA, la información completa referente a la autoevaluación a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

**17:00- 24:00**

Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde la ciudad de Tosagua a la ciudad de Quito

#### **4. CONCLUSIONES.**

- Mediante talleres se capacitó a los GADMs de San Vicente y Sucre; y, a la EMAARS-EP, sobre la institucionalidad de la ARCA, el Marco Legal relacionado a la prestación de los servicios, la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016 y sus herramientas de evaluación Anexo 2 y 4; así como también la socialización de la herramienta de costos.
- Se realizó la verificación de la información reportada por el GADM de San Vicente, en la cual se observaron varias inconsistencias, por lo cual la ARCA solicitó al GADM se realice los ajustes respectivos en coordinación con la empresa EMAARS-EP, la cual brinda el servicio de agua potable en el cantón San Vicente; una vez realizados los ajustes a la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, el GADM de San Vicente deberá remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en las Actas de compromisos.
- Se realizó el levantamiento de información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Sucre, por la EMAARS-EP y el GADM de Sucre, respectivamente; y, se observó que la mayoría de información que maneja la EMAARS-EP está consolidada, lo cual no permite el fácil acceso a valores correspondientes a cada uno de los cinco cantones a los que brinda el servicio de agua potable. Además, el GADM de Sucre no reportó información completa referente a la prestación del servicio de saneamiento, por lo cual, el GADM de Sucre en coordinación con la EMAARS- EP deberá recopilar la información completa y remitirla a la ARCA en las fechas establecidas en las Actas de compromisos.
- Se suscribieron actas de compromisos en las cuales se establecen fechas para la entrega de información complementaria al control realizado, para lo cual, los GADMs de San Vicente y Sucre deberán coordinar con la EMAARS-EP lo referente a la información correspondiente a la prestación del servicio de agua potable.

#### **5. RECOMENDACIÓN**

- Dar seguimiento a los compromisos establecidos en las actas suscritas por los GADMs de San Vicente y Sucre, y por la Empresa EMAARS-EP, con el fin de contar con la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en los cantones San Vicente y Sucre y evaluar su nivel de desempeño.

#### **6. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Se capacitó a los GADMs de San Vicente y Sucre sobre la institucionalidad de la ARCA, la Regulación Nro.DIR-ARCA-RG-003-2016 y la herramienta de costos por la prestación de los servicios de agua

potable y saneamiento ambiental.

- o Se realizó una encuesta sobre la situación actual del manejo de los costos en los respectivos sistemas contables de los prestadores públicos de los servicios de agua potable y saneamiento ambiental.
- o Se verificó la información reportada por el GADM de San Vicente y se realizaron varias correcciones, misma que consta en las hojas de verificación de los Anexos 2 y 4 de la Regulación 003
- o Se levantó información correspondiente a los servicios de agua potable y saneamiento que se brindan en el cantón Sucre, misma que consta en los archivos digitales Anexos 2 y 4 de la Regulación 003. Se recopilaron varios documentos de respaldo de la información verificada y levantada.
- o Se suscribieron actas de compromisos para cada uno de los GADMs que fueron controlados, mismas que contienen compromisos para la entrega de la información referente a la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Reunión en el GADM de San Vicente.



Ilustración 2. Firma de Acta GADM de San Vicente.



Ilustración 3. Reunión en el GADM de Sucre



Ilustración 4. Firma de Acta GADM de Sucre



Ilustración 5. Reunión en la Empresa Mancomunada EMAARS-EP



Ilustración 6. Lectura y firma de Acta en la Empresa Mancomunada EMAARS-EP

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
07/08/2017	0000440	Alimentación	7,50
07/08/2017	0004848	Alimentación	8,50
07/08/2017	0010708	Alimentación	3,50
08/08/2017	0008355	Hospedaje	15,00
08/08/2017	0000447	Alimentación	5,00
08/08/2017	0002962	Alimentación	4,50
08/08/2017	0000442	Hospedaje	30,00
08/08/2017	0025756	Alimentación	3,00
08/08/2017	000089	Alimentación	2,50
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 79,50</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	07-08-2017	09-08-2017	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	03:00	24:00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito- San Vicente	07-08-2017	03:00	07-08-2017	11:00
Terrestre	Vehículo alquilado	San Vicente- Sucre	07-08-2017	18:00	07-08-2017	19:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Sucre - Tosagua	09-08-2017	08:00	09-08-2017	09:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Tosagua - Quito	09-08-2017	17:00	09-08-2017	24:00

**OBSERVACIONES**

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>		<b>NOTA</b> El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado
 Econ. José Robin Macas Toapanta ANALISTA TÉCNICO - SP 05-ARCA CI: 171063689-3		
<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>		
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>  	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>  	
<b>NOMBRE:</b> Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa DELEGADO DE GESTIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO-ARCA	<b>NOMBRE:</b> Ing. Carlos Alberto Casares Proaño DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA	


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 15-08-2017 HORA: 15h20  
 RECIBE: CAROLINA PATOPEZ  
 FIRMA: 